

er y le quiso alumbra en él. Porque ciertamente, alien-
xado hazabía y tenía firme y fuerte sin escrupulo que Su Alta Ma-
de qu'el ize todas las cosas buenas y que todo es bueno salvo el
gestad hz que no se puede abalar ni pensar cosa que no sea con
pecado y timiento, «esto d'este viaje cognosco», dize el Almiran-
su consej^o milagrosamente lo a mostradol^s, así como se puede
te, «que ^hnder por esta escriptura, por muchos milagros señala-
comprehe^o ^hado(s) en el viaje, y de mí, que a tanto tiempo qu'estoy
dos años ^he de Vuestras Altezas con oppósito y contra sentençia
en la Cortersona principales de vuestra casa, los cuales todos
de tantas p^o mí, poniendo este hecho que era burla, el cual espe-
eran conrtrro Señor que será la mayor honra de la Cristandad
ro en Nueçramente aya jamás acaecido». *Estas son finales pa-
que así lig Almirante don Cristóbal Colón, de su primer viaje a
labras del y al descubrimiento d'ellas.*

• III

de un escrito en el Cuaderno de a Bordo

Fragmento

ido así darne el galardón d'estos afanes y peligros. Ve-
Ha placalumado con esta grande vitoria, pleje a Dios se redus-
ramente abfamadores de mi honra, que con tanta deshoesidad y
gan los disan fecho burla de mí e disfamado mi empresa sin co-
mal(x)cia ho de mi dezir y del servicio e acrescentamiento de Sus
ñoscimient
Altezas.

? IV

Trigo de Escobedo

Carta a Ro

La Española, 4 de Enero de 1493

yo de Escobedo:

A Rodriç de partir os digo a vos, Rodrigo d'Escobedo y vuen
A puntómo restáis aquí en ofiço de justicia en esta isla, e de
amigo, de c

Un mapa de la isla Española, al parecer trazado por Colón, ocupa
III.—*ADA*, Jello y parte del XI recto de un Cuaderno de a bordo, hoy desgra-
los folios X v título; a las espaldas de ese mapa, en el f. X recto, se encuentra esta
ciadamente m
del Almirante:

nota autografía

s. 215341. El viernes 4 de enero salió Colón de la Villa de la Navidad

IV.—*BN*, M^r el tornavaje a Castilla. Entre las 39 personas que nos dice haber
para emprende

cómo os doy en segreto la custodia e guarda de las quatro caxas
grandes y las V más chicas, que os entrego y que son de mí mis-
mo, por ser cosas que me dio Guacanaxan como sabedes; e non
debéis de mostrar ni dar sino a pedimento mío, confiança que
ago a la amistad y a que sois onrado, y no pudréis ni mostrar ni
traspasar ni çedellas, que yo sé quanto a los Reyes e de dezir.
Fundar en quanto los consejos y la instrucción que a todos dexo
por poder de los Reyes, nuestros Señores, y a mi buelta diréis lo
que pudiesse pasar y no ayvan dicho.

D'esta costa a día quatro de Henero, año de Cristo de mil
cuatrocientos noventa y tres.

A lo que mandardes

.S.
.S.A.S.
X M Y
Xpo FERENS

V

Carta a Luis de Santangel

15 de Febrero de 1493

Señor: Porque sé que avréis plazer de la grand vitoria que
nuestro Señor me ha dado en mi viaje vos escrivio ésta, por la

dejado allí, se encontraba este Rodrigo de Escobedo, a quien va dirigida esta carta
(cf. Diario, miércoles 2 de enero y nota 132 del doc. II). Probablemente falsa.

V.—*AGS*, Estado, leg. 1-2, 2 (copia coetánea); *NYPPL* (1.ª edición en castellano,
Barcelona, talleres de P. Posa, comienzos de Abril de 1493). Carta fechada el 15
de febrero de 1493 que Cristóbal Colón escribió dando cuenta de sus descubri-
mientos al escribano de ración de los Reyes Católicos, Luis de Santangel. El Almi-
rante añadió una nota fechada el 14 de marzo en Lisboa, explicando su arribada
forzosa a Portugal y anunciando haber enviado desde allí otra misiva a los Reyes.
Existe una carta muy similar dirigida a Gabriel Sánchez, tesorero de Aragón. Para
la edición de la Carta nos hemos servido del texto impreso en Barcelona, cuyo
único ejemplar se conserva en la *NYPPL*, y de la copia del *AGS*. De la importancia
de esta carta nos da índice el sorprendente número de ediciones que alcanzó en
el siglo xv. Traducida al latín por el clérigo aragonés Leander del Cosco, tuvo 9
ediciones (3 en Barcelona [1493], 1 en Amberes [1493], 1 en Basilea [1493], 3 en
Paris [1493], 1 en Basilea [1494]). Traducida al italiano en octava rima por
Giuliano Dati conoció 3 ediciones en 1493 (1 en Roma, 2 en Florencia). La ver-
sión alemana apareció en Estrasburgo en 1497. De 1497 es la segunda edición es-

cual sabréis cómo en treinta y tres días¹ pasé a las Indias² con la armada que los ilustrísimos Rey e Reina, Nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y d'ellas todas he tomado posesión por Sus Altezas³ con pregon y vandera real estendida, y non me fue contradicho.

A la primera que yo fallé puse nombre Sant Salvador a comemoración de su Alta Magestad, el cual maravillosamente todo esto al[an] dado; los indios la llaman Guanahani. A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera, Ferrandina; a la cuarta la Isabela; a la quinta la isla Juana, e así a cada una nombre nuevo.

Cuando yo llegué a la Juana seguí io la costa d'ella al poniente, y la falle tan grande, que pensé que sería tierra firme, la provincia de Carayo. Y como no fallé así villas y lugares en la costa de la mar, salvo pequeñas poblaciones, con la gente de las cuales no podía haver fabla, porque luego fuan todos, andava yo adelante por el dicho camino, pensando de no errar grandes ciudades o villas; y al cabo de muchas leguas, visto que no havia innovación y que la costa me levava al setentrion, de adonde mi voluntad era contraria, porque el ivierno era ya encarnado (y) yo tenía propósito de hazer del[ta] al austro, y también el viento me dio adelante⁴, determiné de no aguardar otro tiempo, y bolví atrás fasta un señalado puerto, de adonde embié dos hombres⁵ por la tierra para saber si havia Rey o grandes ciudades. Andovieron tres jornadas y hallaron infinitas poblaciones pequeñas i gente sin número, mas no cosa de regimiento⁶, por lo cual se bolvieron.

Yo entendía harto de otros indos, que ia tenía tomados, cómo continuamente esta tierra era isla, e así seguí la costa d'ella al Oriente ciento i siete leguas, fasta donde fazia fin; del cual cabo ví otra isla al Oriente, distinta de esta diez o ocho leguas, a la cual luego puse nombre la Española; y fui allí, y seguí la parte del

pañola conocida, impresa en Valladolid, de la que sólo se conoce el templat de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, de texto similar al impreso en Barcelona, rectificando los principales errores, pero conservando los de carácter tipográfico.

¹ Son efectivamente 33 días los que duró la travesía, contando desde el día 9 de septiembre, en que salió de la Gomera, hasta el 12 de octubre, llegada a Guanahani.

² Por primera vez se menciona la palabra Indias en un documento impreso.

³ Los textos castellanos dicen «por Sus Altezas», mientras que la versión latina del clérigo aragonés, dice «por Nuestro Rey».

⁴ En el sentido de que el viento le empujó.

⁵ Efectivamente, según se lee en el Diario, el 2 de noviembre envió Colón a Rodrigo de Jerez y a Luis de Torres a explorar tierra adentro, regresando el día 6.

⁶ En el sentido de que no tenían ninguna organización ni gobierno.

setentrion así como de la Juana al Oriente CLXXXVIII⁷ grandes leguas por linea recta del Oriente, [así como de la Juana]⁸, la cual y todas las otras son fertilísimas⁹ en demasiado grado, y esta en extremo; en ella ay muchos puertos en la costa de la mar, sin comparación de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes que es maravilla; las tierras d'ella son altas, y en ella muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparación de la isla de Tenerife¹⁰, todas fermosísimas, de mil fechuras, y todas andábiles y llenas de árboles de mil maneras i altas, i parecen que llegan al cielo; i tengo por dicho que jamás pierden la foia, según lo p[ue]de comprehender, que los vi tan verdes i tan hermosos como son por Mayo en España; y d'ellos stavan florridos, d'ellos con fruto, i d'ellos en otro término, según es su calidad. Y cantava el ruiseñor i otros paxaricos de mil maneras en el mes de Noviembre por allí donde io andava. Ay palmas de seis o de ocho maneras, que es admiración verlas por la diformidad fermosa d'ellas, mas *** así como los otros árboles y frutos e iervas. En ella ay pinares a maravilla e ay campiñas grandísimas, e ay miel i de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras ay muchas minas de metales e ay gente *instimabile numero*¹¹.

La Española es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas i las campiñas y las tierras tan fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para hedificios de villas e lugares. Los puertos de la mar, aquí no havia crehencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas, los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos e yervas ay grandes diferencias de aquellas de la Juana: en ésta ay muchas specierias y grandes minas de oro y de otros metales. La gente d'esta isla y de todas las otras que he fallado y havido ni aya havido noticia, andan todos desnudos, hombres y mugeres, así como sus madres los paren, haunque algunas mugeres se cobijan un solo lugar con una foia de yerba o una cosa de algodón que para ello fazen. Ellos no tienen fierro ni azero ni armas, ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de fermosa estatura, salvo que son muy temerosos a maravilla. No tienen otras ar-

⁷ La cifra debe ser una confusión o una falta de impresión. Ha de corregirse CLXXXVIII leguas, que son las que corresponden según el texto latino.

⁸ La repetición indica quizá equivocación del copista.

⁹ Aunque los textos castellanos dan «fortísimas», creo que hay que aceptar la variante del texto latino «fertilísimas».

¹⁰ En el Diario también se comparan, y a menudo, las montañas de la Española con las de la isla de Tenerife.

¹¹ Es expresión latina (cf. Job, 36, 26).

mas salvo las armas de las cañas cuando están con la simiente, a la cual ponen al cabo un palillo agudo, e no osan usar de aquellas, que muchas vezes me ha acaecido embiar a tierra dos o tres hombres a alguna villa para haver fabla, i salir a ellos d'ellos sin número, y después que los veían llegar fuían a no aguardar padre a hijo. Y esto no porque a ninguno se aya hecho mal, antes a todo cabo adonde yo aya estado y podido haver fabla, les he dado de todo lo que tenía, así paño como otras cosas muchas, sin recibir por ello cosa alguna, mas son así temerosos sin remedio. Verdad es que, después que aseguran y pierden este miedo, ellos son tanto sin engaño y tan liberales de lo que tienen, que no lo creer[í]n sino el que lo viese. Ellos de cosa que tengan, pidiéndogela, iamás dizen de no, antes convidan la persona con ello, y muestran tanto amor que darían los corazones, y quier[en] sea cosa de valor, quiet sea de poco precio, luego por qualquiera cosa de qualquiera manera que sea que se le dé por ello sean contentos. Yo defendí que no se les diesen cosas tan siviltes como pedazos de escudillas rotas y pedazos de vidrio roto y cabos de agugetas: haunque quando ellos esto podían llegar, los parescía haver la mejor ioya del mundo: que se acertó haver un marinero, por una agugeta, de oro de peso de dos castellanos y medio, y otros de otras cosas que muy menos valían, mucho más. Ya por blancas nuevas davan por ellas todo quanto tenían, haunque fuesen dos ni tres castellanos de oro, o una arrova o dos de algodón filado. Fasta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomavan y davan lo que tenían como bestias. Así que me pareció mal <y> yo lo defendí. Y dava yo graciosas mili cosas buenas que yo levava porque tomen amor. Y allende d'esto se farán cristianos, que se inclinan al amor e cervicio de Sus Altezas y de toda la nación castellana¹², e procuran de aiuntar de nos dar de las cosas que tenen en abundancia que nos son necessarias. Y no conocían ninguna seta ni idolatría, salvo que todos creen que las fueças y el bien es en el cielo, y creían muy firme que yo con estos navíos y gente venía del cielo y en tal catamiento me recibían en todo cabo después de haver perdido el miedo. Y esto no procede porque sean ignorantes, salvo de muy sotil ingenio, y ombres que navegan todas aquellas mares, que es maravilla la buena cuenta qu'ellos dan de todo, salvo porque nunca vieron gente vestida ni semeiantes navíos.

Y luego que legé a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé per forza algunos d'ellos para que deprendiesen y me dicesen

¹² Mientras que los textos castellanos presentan «la nación castellana», el texto latino traduce «Todos los pueblos de España».

noticia de lo que avía en aquellas partes, e así fue que luego entendieron y nos a ellos cuando por lengua o setas; y éstos han aprovechado mucho. Oy en día los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo, por mucha conversación que ayán havido conmigo. Y estos eran los primeros a pronunciarlo adonde yo llegava, y los otros andavan corriendo de casa en casa y a las villas cercanas con bozes altas «Venir, venir a ver la gente del cielo». Así todos, hombres como mugeres, después de haver el corazón seguro de nos, venían que non quedavan grande ni pequeño, y todos traían algo de comer y de beber, que davan con un amor maravilloso.

Ellos tienen <en> todas las islas muy muchas canoas a manera de fustes de remo, d'ellas maiores, d'ellas menores, y algunas y muchas son mayores que hunna fusta de diez e ocho bancos. No son tan anchas, porque son de hun solo madero, mas hunna fusta no terná con ellas al remo, porque van que no es cosa de creer; y con éstas navegan todas aquellas islas que son innumerables y traten sus mercaderías. Algunas d'estas canoas he visto con LXX y LXXX ombres en ella, y cada uno con su remo.

En todas estas islas no vide mucha diversidad de la fecha de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden que es cosa muy singular para lo que espero que determinarán Sus Altezas: para la conversión d'ellos a nuestra sancta fe, a la cual son muy dispuestos.

Ya dixé cómo yo havia andado CVIII leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de Osidente a Oriente, por la isla Iuana. Según el cual camino puedo desir que esta isla es maior que Inglaterra y Escosia juntas, porque allende d'estas CVIII leguas me quedan de la parte del Poniente dos provincias que io no he andado, la una de las cuales llaman Auan¹³, adonde nasen la gente con cola. Las cuales provincias no pueden tener en longura menos de L o LX leguas, segun pule[de] entender d'estos indios que yo tengo, los cuales saben todos las islas. Esta otra Española en cierto tiene más que la España toda desde Columbia¹⁴ por costa de mar fasta Fuentetavía en Viscaya, pues en una cuadra anduve CLXXXVIII grandes leguas por recta línea de Occidente a Oriente. Esta es para desear, e vista, es para nunca dexar. En la cual, puesto que de todas tenga tomada possession por Sus Altezas y

¹³ No sé a qué provincia pueda aludir.

¹⁴ En los textos castellanos Columbia está por Corunya, La Coruña. De Lollis corrige Collioure, último puerto de España al Oeste⁹ como Fuenterrabía lo es en el Este, queriendo decir que el perímetro de La Española es más grande que la longitud de la frontera pirenaica.

todas sean más abastadas de lo que yo sé y puedo dezir, y todas las tengo por de Sus Altezas, que d'ellas pueden disponer como y tan complidamente como de los reinos de Castilla, en esta Española, en el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato así de la tierra firme de aquí¹⁵ como de aquella de allá del Gran Can, adonde habrá grand trato e ganancia, he tomado possession de una villa grande a la cual puse nombre la Villa de Navidad, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya a estas horas estará del todo acabada, y he dexado en ella gente que abasta para semeiante fecho, con armas y artellarias e vituallas por más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes para fazer otras, y grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se preciava de me llamar y tener por hermano. E haunque le mudase la voluntad a hofender esta gente, él ni los suios no saben qué sean armas, y andan desnudos como ya he dicho. Son los más temerosos que ay en el mundo, así que solamente la gente que allá queda es para destruir toda aquella tierra, y es isla sin peligro de sus personas sabiéndose re- gir.

En todas estas islas me parece que todos los ombres sean contentos con una muger, y a su maioral o Rey dan fasta veinte. Las mugeres me parece que trabaxan más que los ombres. Ni he podido entender si tienen bienes propios, que me parecio ver que aquello que uno tenía todos hazían parte, en especial de las cosas comederas.

En estas islas fasta aquí no he hallado ombres mostrudos, como muchos pensavan, más antes es toda gente de muy lindo acantamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos corredios, y no se crían adonde ay speto,¹⁶ demasiado de los rayos solares; es verdad qu'el sol tiene allí gran fuerza, puesto que es distinta de la línea inquinocial veinte e seis grados. En estas islas, adonde ay montañas grandes, aí tenía [a] fuerza el frío este invierno, más ellos lo sufren así por la costumbre que con la ayuda de las viandas (que) comen con especias muchas y muy calientes en demasia. Así que mostruos no he hallado ni noticia, salvo de una isla que es Carib, la segunda a la entrada de las Indias, que es

¹⁵ El sentido que hay que dar a las palabras «aca» y «allá» es el que da Cioranescu (p. 185): «la terre ferme d'Europe et avec celle du Grand Khan» (cf. M. Mahn-Lot, *Christophe Colomb: un découvreur ou un simple explorateur*. Hommage à M. Barailhon, p. 467-79), que nos parece correcto, frente a la interpretación de J. Manzano, que considera que «la tierra firme de acá» se refiere al continente americano.

¹⁶ *Espeto* significaba antiguamente «asador». Todavía se utiliza en Andalucía con el sentido de «fuego» o «calor».

poplada de una iente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne umana. Estos tienen muchas canas, con las cuales corren todas las islas de India, roban y toman cuanto pueden. Ellos no son más disformes que los otros, salvo que tienen en costumbre de traer los cabellos largos como mugeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas con un palillo al cabo por defecto de fierro que no tienen. Son feroces entre estos otros pueblos que son en demasiado grado covardes, mas yo no los tengo en nada más que a los otros. Estos son aquellos que tratan con las mugeres de Marínio¹⁷, que es la primera isla partiendo de España para las Indias que se falla, en la cual no ay hombre ninguno. Ellas no usan ejercicio femenil, salvo arcos y flechas, como los sobre dichos de cañas, y se arman y cobigan con launes de arambre¹⁸, de que tienen mucho.

Otra isla me seguran mayor que la Española, en que las personas no tienen ningún cabello. En ésta ay oro sin cuento, y d'esta y de las otras traigo conmigo indios para testimonio.

En conclusión, a fablar d'esto solamente que se a fecho este viage, que fue así de corrida, que pueden ver Sus Altezas que yo les daré oro cuanto ovieren menester con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán agora, speciería y algodón quanto Sus Altezas mandarán cargar, y almástica cuanto mandarán cargar, e de la cual fasta oy no se ha fallado salvo en Grecia en la isla de Xío, y el Señorío la vende como quiere, y lignáloe quanto mandarán cargar, y esclavos quantos mandarán cargar e serán de los idolatres. Y creo haver fallado ruibarvo y canela, e otras mil cosas de sustancia fallaré que havrán fallado la gente que lo allá dexó, porque yo no me he detenido ningún cabo, en cuanto el viento me aia dado lugar de navegar: solamente en la Villa de Navidad, en cuanto dexé asegurado e bien asentado. E a la verdad, mucho más ficiera si los navíos me sirvieran como razón demandava.

Esto es harto y *** eterno Dios nuestro Señor, el cual da a todos aquellos que andan su camino victoria de cosas que parecen imposibles. Y ésta señaladamente fue la una, porque haunque d'estas tierras aian fallado o escripto, todo va por coniectura sin allegar de vista salvo comprendiendo, atanto que los oyentes los más escuchavan e iuzgavan más por fabla que por otra cosa

¹⁷ En el Diario de los días 15 y 16 de Enero dice Colón haber encontrado una isla poblada de mugeres, sin hombres, que se identifica con la actual Martinica.

¹⁸ «Planchas de cobre». Llamar «alambre» al «cobre» es forma común en la Edad Media. Las Casas al encontrarse en el Diario con la palabra «alambre» comenta: «Yo creo que quiere decir cobre».

d'ello. Así que, pues nuestro Redemptor dio esta victoria a nuestros ilustrísimos Rey e Reina e a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la christianidad deve tomar alegría y fazer grandes fiestas y dar gracias solemnes a la Sancta Trinidad con muchas oraciones solemnes, por el tanto enxalçamiento que havrán en tornándose tantos pueblos a nuestra sancta fe, y después por los bienes temporales que no solamente a la España, mas a todos los christianos ternán aquí refrigerio y ganancia. Es-to, según el fecho, así en breve.

Fecha en la caravela sobre las islas de Canaria, a XV de Febrero año mil CCCCLXXXIII

Fara lo que mandáreis

El Almirante

Anima que venía dentro en la carta.

Después d'esta escrito y estando en mar de Castilla, salió tan-to viento conmigo Sul y Sueste, que me ha fecho descargar los navíos, pero corri aquí en este puerto de Lisboa oy, que fue la mayor maravilla del mundo, adonde acordé escribir a Sus Altezas. En todas las Indias he siempre hallado los temporales como en Mayo. Adonde yo fui en XXXIII días y volví en XXVIII, salvo qu'estas tormentas me an detenido XIII días corriendo por esta mar. Dizen aquí todos los hombres de la mar que jamás ovo tan mal invierno ni tantas pérdidas de naves.

Fecha ha quatorze¹⁹ días de Marzo.

? VI

Ordenanza de Colón

Cádiz, 20 de Febrero de 1493

(Orden que se de)va guardar para la ida de los navíos así a la isla Española como a las otras así halladas como por hallar. Que

¹⁹ Algunos editores han corregido esta fecha por la del 4 de Marzo, dado que, según consta en el Diario, el 13 de Marzo partió el Almirante para Sevilla. También sabemos por el diario que el 4 de marzo, después de una gran tormenta, entró en el río de Lisboa y que ese mismo día escribió el Almirante al Rey de Portugal.

VI.—CONDUMEX. Publicado por E. O'Gorman en *Ordenanza de Colón (manuscrito colombino O'Gorman-Condumex). Facsimil y transcripción del manuscrito original inédito, con un estudio crítico*. Condumex, México, 1978). Se-

no puedan ir los dichos navíos a descargar salvo en uno o dos puertos para ello señalados; ende registren todo lo que llevaren e descargarren. Y cuando ovieren de partir, sea de los mismos puertos, e registren todo lo que cargaren. Y cerca del oro que se oviere de traer de las islas para Castilla, así lo que fuere de Sus Altezas como de cualesquier personas, todo ello se ponga en una arca que tenga dos cerraduras con sus llaves y qu'el maestro tenga la una y otra persona qu'el Gobernador y thesorero escogeren la otra, y que venga luego la relación de todo lo que se pusiere en la dicha arca e señalado para que cada uno aya lo suyo.

Y que todos los navíos que vinieren de las dichas islas vengan a hacer su descarga al puerto de Cadiz, y no salga persona d'ellos hasta que vaya a los dichos navíos la persona o personas que para ello por Sus Altezas fueren deputados en la dicha cibdad y a quien los maestros hayan de manifestar todo lo que traen, porque no se encubra cosa alguna. Y que en presencia de la justicia y de quien fuere para ello deputado por Sus Altezas se aya de abrir el arca y hacer el repartimiento del oro.

De Cadiz a XX de Febrero 1493

.S.

.S.A.S.

X m y

Xpo FERENS

* VII

MEMORIAL que para los Reyes Católicos dio el Almirante Don Cristóbal Colón en la ciudad de Isabela, a 30 de Enero de 1494 a Antonio Torres, sobre el suceso de su segundo viaje a las Indias, y al final de cada capítulo, la respuesta de sus Altezas.

gún O'Gorman, Colón tenía previsto arribar a Cádiz, y todo indica que se trata de un documento escrito a bordo de la Niña durante el tornavíaje, y antedatado de acuerdo con las previsiones de Colón respecto al lugar y día de su llegada a España (p. 42). Si este documento es auténtico, podría ser un borrador del documento XIV, con el que tiene semejanzas sospechosas.

VII.—ADA. Los editores utilizan la copia manuscrita que se encuentra en el AGIS. Antonio de Torres va en este segundo viaje con la orden expresa de los Reyes de retornar a Castilla tan pronto llegaran a las Indias. Nos dice Las Casas que salió de la Española a mediados de febrero, llevando un memorial a los Reyes que respondieron a Colón (I, 103): «...en cuanto a las cosas que nos enviastes por Memorial que se proviesen y enviasen de acá, todas las mandamos proveer, como del dicho Torres sabrés y veréis por lo que él lleva... En las márgenes d'él va re-